



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00159275-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Lic. María Valeria Nicora, referido al pedido de retribuir a la Lic. Peña Barberón, Mayra, Leg. 53.986, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (C115), desde el 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00182195-UNC-SE#FCS, se agrega solicitud y se describen las tareas que desarrollará la Lic. Peña Barberón.

Que en IF-2026-00247629-UNC-ARRHH#FCS, se agregan a las actuaciones situación de revista de la Prof. Peña Barberón.

Que en PV-2026-00203353-UNC-SAD#FCS, la Secretaria de Administración, informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

Que la Lic. Peña Barberón cuenta con experiencia y antecedentes suficientes para desempeñarse y llevar adelante las tareas para las que es propuesta.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), desde el 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a la Lic. Peña Barberón, Mayra, Leg. 53.986, quien realizará tareas de Coordinación del Área de Prácticas extensionistas integradas en Pueblo Alberdi.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

